



Gobierno de Canelones



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 45/2018

Resolución

N° 477/2018

Las Piedras, 27 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales, a la Empresa Berraca Artigas (Agaler S.A) RUT. 212704170015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 5 Locales Municipales, ya que son materiales para arreglo de Cementerio, baño en el edificio Municipal, Mantenimiento, Contralor y Carpintería.-

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$1825 (mil ochocientos veinticienco pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales, a la Empresa Berraca Artigas (Agaler S.A)RUT. 212704170015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/11/18 al 19/12/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Gustavo González
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:

Jose Casuel
JOSE CASUEL

Concejal:

Jose Casuel
Jose Casuel
Jose Casuel

Concejal

Jose Delgado
JOSE DELGADO